



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Rio Negro

Año V Dina Huapi Provincia de Rio Negro Enero de 2016 № 49

20 de Enero de 2016

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Félix Chamorro

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro Corbatta

Concejal

Sra. Silvia Mosman

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vicepresidente

Sr. Leonardo Pacheco

Vocal

Sr. Gabriel Garcés

BOLE.CDDH.PP.02-REV01





INDICE

Normas Poder Legislativo	
Resoluciones	Página
Ordenanzas	Página
Declaraciones	Página
Comunicaciones	Página
Disposiciones	Página
Normas Poder Ejecutivo	
Resoluciones	Página 3 y 4
Disposiciones	Página
Concursos y Licitaciones	Pagina
Normas Tribunal de Cuentas	
Certificaciones	Página
Resoluciones	Página
Dictámenes	Página 5
Varios	

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.



NORMAS PODER LEGISLATIVO

ORDENANZAS

RESOLUCIONES PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN Nº 0005 /OSP/ 2016.-

VISTO:

La Solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

La Ordenanza 112-

CDDH-2014.

La Ley J N° 286 de Obras Públicas de la Provincia de Rio Negro y su reglamentación.

La Ordenanza 168-

CDDH-2015.

El dictamen Tribunal de Contralor para el Concurso de Precios 001/OSP/2016 para la "ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO UTILITARIO CABINA SIMPLE".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un vehículo utilitario cabina simple con amplia caja de carga, para mejorar las tareas de mantenimiento, en los servicios públicos en general, del área de trabajo del personal de Obras Públicas.

Que dicho vehículo utilitario ampliaría el parque automotor municipal.

Que en virtud del presupuesto oficial corresponde la adquisición bajo la modalidad de concurso de precios, donde la erogación, del mismo, se encuentra contemplada por la partida correspondiente a maquinarias, rodados y equipos dentro del presupuesto anual.

Que ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición del mismo.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

EL INTENDENTE DE DINA HUAPI RESUELVE Art. 1º) <u>ABRIR</u>: el "Concurso de Precios Nro. 001/2016 de Obras Públicas para la "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO CABINA SIMPLE", conforme lo dispuesto en el art. 1º de la Ordenanza 112-CDDH-2014, fijándose un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000).

Art. 2º) AUTORIZAR: al área de Compras y Suministros de la Secretaría de Hacienda de Municipalidad a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones referido al Concurso de Precios del art. 1º de la presente, estableciendo que dicho Pliego deberá ser puesto a disposición de quienes quieran retirarlo, con un costo de \$1.250.- (un mil doscientos cincuenta pesos con 00/100) a efectos evaluar la presentación de propuesta de oferta, en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Dina Huapi, sita en la calle Chile 735 de esta localidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 10 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Art. 3º) <u>FIJAR</u>: la fecha de apertura del Concurso de Precios de Obra Pública para el día 12 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Dina Huapi. La fecha de adjudicación se determina en el Pliego.

Art. 4º) CONFECCIONAR: las Cartas de Invitaciones pertinentes destinadas a comunicarles a los proveedores de agencias de autos de la localidad y región, a efectos de que se presentan en el Concurso de Precios. No obstante ello, los Pliegos podrán ser retirados por cualquier proveedor que evalúe presentar propuestas de oferta. Art. 5º) PUBLICAR: en el Boletín Municipal la apertura y realización del Concurso de Precios del art. 1º de la

presente.

Art. 6º) Refrenda la presente Resolución la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Art. 7º) Dé forma.

Dina Huapi, 18 de Enero de 2016.

RESOLUCIÓN Nº 0006 /OSP/ 2016.-

VISTO:

La Solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

La Ordenanza 112-

CDDH-2014.

La Ley J N° 286 de Obras Públicas de la Provincia de Rio Negro y su reglamentación.

La Ordenanza 168-

CDDH-2015.

El dictamen Tribunal de Contralor para el Concurso de Precios 002/OSP/2016 para la ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO UTILITARIO CABINA DOBLE".

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un vehículo utilitario cabina doble con caja de carga, para mejorar la logística en las inspecciones de obras particulares del área de trabajo del personal de Obras Públicas.

Que dicho vehículo utilitario ampliaría el parque automotor municipal.

Que en virtud del presupuesto oficial corresponde la adquisición bajo la modalidad de concurso de precios, donde la erogación del mismo, se encuentra contemplada por la partida correspondiente a maquinarias, rodados y equipos dentro del presupuesto anual.

Que ha sido aprobado el Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición del mismo.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron



BOLETIN OFICIAL

BOLE.CDDH.PP.02-REV01

conferidas:

EL INTENDENTE DE DINA HUAPI RESUELVE

Art. 1º) <u>ABRIR</u>: el "Concurso de Precios Nro. 002/2016 de Obras Públicas para la "ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO CABINA DOBLE", conforme lo dispuesto en el art. 1º de la Ordenanza 112-CDDH-2014, fijándose un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000).

Art. 2º) AUTORIZAR: al área de Compras y Suministros de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones referido al Concurso de Precios del art. 1º de la

presente, estableciendo que dicho Pliego deberá ser puesto a disposición de quienes quieran retirarlo, con un costo de \$1.350.- (un mil trescientos cincuenta pesos con 00/100) a efectos de evaluar la presentación de propuesta de oferta, en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Dina Huapi, sita en la calle Chile 735 de esta localidad, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta el día 10 de Febrero de 2016, a las 12:00 horas como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Art. 3º) <u>FIJAR</u>: la fecha de apertura del Concurso de Precios de Obra Pública para el día 12 de Febrero de 2016 a las 12:00 horas en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Dina Huapi. La fecha de adjudicación se determina en el Pliego.

Art. 4º) <u>CONFECCIONAR</u>: las Cartas de Invitaciones pertinentes destinadas a comunicarles a los proveedores de agencias de autos de la localidad y región, a efectos de que se presentan en el Concurso de Precios. No obstante ello, los Pliegos podrán ser retirados por cualquier proveedor que evalúe presentar propuestas de oferta. Art. 5º) <u>PUBLICAR</u>: en el Boletín Municipal la apertura y realización del Concurso de Precios del art. 1º de la presente.

Art. 6°) Refrenda la presente Resolución la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Art. 7º) Dé forma.

Dina Huapi, 18 de Enero de 2016.

ORDENANZAS
ORDENANZAS
COMUNICACIONES
DISPOSICIONES PODER LEGISLATIVO
DISPOSICIONES FODER LEGISLATIVO
ORDENIES DE DACO DODER I ECISI ATIVO
ORDENES DE PAGO PODER LEGISLATIVO
NORMAS PODER EJECUTIVO
NORWAS FODER EJECUTIVO
RESOLUCIONES
RESOLUCIONES
DISPOSICIONES PODER EJECUTIVO
DIGI GGIGIONEG I GDEN ESEGGIIVO
CONCURSOS - LICITACIONES
NORMAS TRIBUNAL DE CONTRALOR
RESOLUCIONES



DICTAMENES

DICTAMEN

VISTO:

Las notas 001-OSP/2016 y 002-OSP/2016 relativa los Concursos de precios para "ADQUISICIÓN VEHICULO UTILITARIO CABINA SIMPLE" y "ADQUISICIÓN VEHICULO UTILITARIO CABINA DOBLE"

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Tribunal de Contralor por el artículo 84 inc. 5 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Dina Huapi Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales presentado ante este Tribunal con fecha 06 -01-2016.

El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi DICTAMINA:

- 1) Dar por Aprobado el pliego del "Concurso de Precios N°001/2016-"Adquisición Vehículo Utilitario Cabina Simple"
- 2) Dar por aprobado el pliego del "Concurso de Precios N° 002/2016-"Adquisición de Vehículo Utilitario Cabina Doble"
- 3) Hacer notar que a los fines de llevar adelante los procesos de compra se deberá dar cumplimiento a los tiempos de publicación en los parámetros de la normativa vigente.-
- 4) Comunicar al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante.
- 5) Publicar en Boletín Ofical Municipal.

Dina Huapi a los 13 Días del mes de Enero de 2016.

CERTIFICACIONES